



**POSADAS**, 18 de marzo de 2.026.-

### **RESOLUCIÓN Nº 5 - JUNTA ELECTORAL**

#### **VISTO:**

El texto ordenado de la Carta orgánica partidaria luego de la reforma efectuada por Resolución Nro. 10/26 de la Intervención Normalizadora del Partido Justicialista -Distrito Misiones-, la convocatoria a comicios internos ordenada, el cronograma electoral en curso, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que conforme la escala de vencimientos del cronograma electoral (Punto 4- Artículo 1 de la Resolución 12/26 -Intervención Normalizadora-), el día viernes 20 de marzo del corriente se produce el término del plazo para la presentación de listas por parte de las diferentes líneas partidarias interesadas en la compulsa dispuesta por la convocatoria a elecciones partidarias.

Que, a tales efectos, entendemos que resulta menester la habilitación de un horario extraordinario para dicha fecha a fin de facilitar al máximo las posibilidades de participación de los diferentes actores políticos interesados en el proceso electoral en marcha, en todo lo relativo al trámite necesario a tal objeto y con el fin de evitar irregularidades que vayan en detrimento de las concretas posibilidades de ejercicio de los derechos de índole política de los afiliados.

Que esta Junta Electoral cuenta con potestades suficientes para dictar la presente medida en uso de las facultades ordenatorias e instructorias que le corresponden por imperio orgánico,

#### **POR ELLO:**

**LA JUNTA ELECTORAL**  
**DEL PARTIDO JUSTICIALISTA – DISTRITO MISIONES-**  
**RESUELVE**

**Artículo 1.-** Habilitar horas para la Mesa de Entradas de esta Junta Electoral Provincial del Partido Justicialista -Distrito Misiones-, al solo efecto de la recepción de solicitudes de inscripción y oficialización de las líneas partidarias, registración de sus autoridades, listas de candidatos, sus aceptaciones de cargo y avales en los términos de la convocatoria desde las 18:00Hs hasta las 23:59 Hs. del día 20 de marzo del corriente año.

**Artículo 2.-** Publíquese en el sitio web de dominio partidario y notifíquese a los afiliados que hubieren manifestado interés concreto y a las líneas reconocidas y en formación en relación al presente proceso electoral.